

Guayaquil, Marzo 31 del 2010

**Señor
XAVIER DELGADO QUINTANA
Gerente General
SUMERCORP S.A.
Ciudad.-**

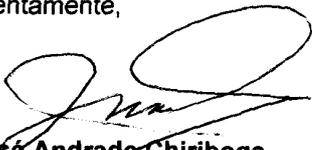
De mis consideraciones:

He procedido a revisar el Balance General de la compañía SUMERCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados Financieros. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos en base a mi revisión.

- Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas De Contabilidad Generalmente Aceptadas, estas normas incluyen el examen a base de pruebas selectivas que sustentan las cifras incluidas en los Estados Financieros no encontrando valores que distorsionen significativamente la situación financiera de la empresa.
- El cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley De Régimen Tributario Interno y su reglamento.
- Si los libros de actas de la Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de los activos.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía con las disposiciones mencionadas anteriormente por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.
- Para el desempeño de mis funciones como comisario en esta compañía, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Es cuanto puedo informar a la Junta de Accionistas en mi calidad de comisario de SUMERCORP S.A.

Atentamente,


**José Andrade Chiriboga
Comisario**

